



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA  
COMPAÑÍA DERMIGON, DERIVADOS DE HORMIGÓN S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía DERMIGON, DERIVADOS DE HORMIGÓN S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de julio de 1994, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002933 el 20 de julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.457 R. de I. el 27 de julio de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina DERMIGON, DERIVADOS DE HORMIGÓN S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación de postes, tubos y otros productos de hormigón. Podrá también importar toda clase de materiales, equipos y accesorios para dichos fines, pudiendo además, importar tales materiales, equipos y accesorios para la venta de terceros. También podrá dedicarse a la importación, exportación, distribución, compra, venta, comercialización, fabricación y concesión de plantas eléctricas, turbinas, motores de combustión interna, de toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial, en toda clase de combustibles, gasolina, diesel, kéréx, gas; de equipos de seguridad y protección industrial... construcción de toda clase de edificios, centros comerciales, residenciales, condominios e industriales; el diseño construcción, planificación, supervisión y fiscalización de cualquier clase de obras arquitectónicas y urbanísticas.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Julio 28 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

LA RAZON